

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: 2999/09 /

MARIA ELENA, 05 NOV. 2009 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario del Sr. SERGIO VALENZUELA CASTILLO, Encargado Personal del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 24 de Febrero de 1986, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y el Sr. SERGIO VALENZUELA CASTILLO,
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Memorandum del Encargado Personal del Daesm de María Elena, que informa Cometido Funcionario por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 28 de Septiembre de 2009, ir a entregar informes situación de finiquitos y reliquidación de finiquitos del Sr. Juan Valle Valle y Guadalupe Seura Véliz.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 6.- Decreto N° 071/08, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2009.
- 7.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **REGULARIZASE** autorización de Cometido Funcionario del Sr. **SERGIO VALENZUELA CASTILLO**, Encargado de Personal del DAESM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 28 de Septiembre de 2009, para entregar informes situación de finiquitos y reliquidación de finiquitos del Sr. Juan Valle Valle y Guadalupe Seura Véliz. (se adjunta Memorandum del Encargado Personal del Daesm de María Elena, que informa Cometido Funcionario por el día 28 de Septiembre de 2009).
- 2° Autorizase Cometido con derecho a un viático, sin pernoctar, y pasajes de ida y regreso.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese este Decreto, con los antecedentes que correspondan, para su control posterior.



EAAM/AAAM/CCCH/WBP/DVH/SVC/svc  
DISTRIBUCIÓN:  
IMME.  
DAESM.  
Interesado.  
Correlativo.